



**Fecha:** Abril, 2023  
**MAT :** Cuestionario  
**REF :** CEI Indultos

Sra. Sofia Cid Versalovic  
Presidenta CEI Indultos

**PRESENTE:**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, como integrantes de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI) en la Comisión Especial Investigadora sobre los “Actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, remitimos a usted, en su calidad de presidenta de dicha instancia, el siguiente cuestionario dirigido a S.E. el Presidente de la República, a objeto de que pueda ser contestado a la brevedad posible:

1. Al momento de autorizar el indulto a 12 delincuentes vinculados al denominado “estallido social” y a un terrorista que integraba el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), ¿usted tuvo o no conocimiento de todos los antecedentes de manera previa, incluyendo el prontuario policial de cada uno de ellos, tomando en cuenta que el propio subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve, declaró que “*el Presidente sí tuvo a la vista los antecedentes de las personas que iba a indultar*”?<sup>1</sup>
2. ¿Por qué la ministra vocera de gobierno, Sra. Camila Vallejo, declaró que “*si el Presidente hubiera tenido todos los elementos a la vista, la situación hubiese sido distinta*”?<sup>2</sup> ¿Qué decisión distinta habría adoptado si es que efectivamente, como lo mencionó la ministra de la Segegob, hubiese tenido todos los antecedentes a la vista?

---

<sup>1</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/monsalve-afirma-que-presidente-boric-conocia-los-antecedentes-penales-previos-al-estallido-social-de-indultados/WI4N7OX53NHWNL77FJEVBANDBI/>

<sup>2</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/desprolijidades-en-indultos-vallejo-reconoce-que-si-el-presidente-hubiera-tenido-todos-los-elementos-a-la-vista-la-situacion-hubiese-sido-distinta/MKTDM36CYBFAZOJ6LJFQZ7VQNA/>

3. ¿Cuáles fueron las supuestas “desprolijidades”<sup>3</sup> que se cometieron durante el proceso para haber aceptado las renunciaciones de la exministra de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Marcela Ríos, y de su exjefe de gabinete, Sr. Matías Meza-Lopehandía?
4. A la fecha, ¿sigue creyendo que el Sr. Jorge Mateluna Rojas -condenado a cadena perpetua por la formación y pertenecer a grupos armados de combate, y por su participación en el asalto de un banco, en el que terminó muriendo un guardia privado- es inocente, tal como lo manifestó a inicios de este año?<sup>4</sup>
5. Asimismo, ¿sigue pensando que los 12 delincuentes indultados por cometer graves delitos en el marco del “estallido social” tampoco son delincuentes, como también lo señaló a fines del año pasado para justificar su decisión de conceder los indultos?<sup>5</sup>
6. Si a su juicio los beneficiados con el indulto “no son delincuentes”, ¿cómo calificaría entonces al Sr. Luis Castillo Opazo, quien se encuentra vinculado a 26 causas judiciales, tiene cinco condenas en su contra y, al momento de ser puesto en libertad, se autodenominó como “*preso político rodriguista*” y llamó a la “*insurrección*”?<sup>6</sup>
7. ¿Por qué razón se ha negado, en innumerables oportunidades, a responder si efectivamente tuvo conocimiento de todos los antecedentes -sobre todo los policiales- de los 13 indultados al momento de conceder el beneficio? En esa línea, ¿podría aclarar, esta vez, si tuvo acceso al prontuario de cada uno de ellos antes de la decisión?
8. ¿Por qué razón se informó, en un principio, que 11 delincuentes accederían al indulto, para luego corregir y anunciar que finalmente serían 13 los beneficiados? En esa misma línea, ¿hubo errores administrativos en el proceso que obligaron al Gobierno a incluir a dos personas que no estaban consideradas en un principio? ¿Por qué razón hubo justamente dos decretos que fueron firmados en una fecha distinta al resto?
9. Si tuvo todos los antecedentes a la vista, como se ha señalado, ¿por qué decidió, entonces, ignorar los informes técnicos de Gendarmería de Chile, que recomendó no indultar a seis de los delincuentes por presentar un “alto riesgo” de reincidencia?
10. En esa línea, ¿estaría dispuesto a asumir su responsabilidad política en la eventualidad de que alguno de ellos vuelva a reincidir, tal como lo advirtió Gendarmería de Chile?

---

<sup>3</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/boric-reconoce-que-existieron-desprolijidades-en-la-decision-de-conceder-indultos-a-presos-del-estallido-social-y-exfrentista/CUBFKXNWABAYLJVGFRDQJUQI/>

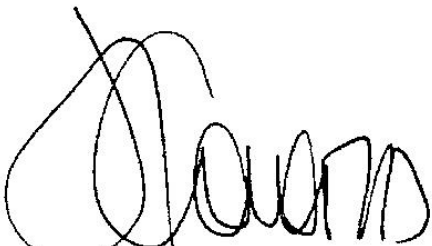
<sup>4</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/boric-sincera-sus-razones-detras-del-indulto-a-exfrentista-en-el-juicio-a-jorge-mateluna-hubo-irregularidades/CPOTKPY33JEPHOPSNKIDCO7WYI/>

<sup>5</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/son-jovenes-que-no-son-delincuentes-boric-defiende-indulto-a-condenados-en-el-marco-del-estallido-y-admite-que-fue-una-decision-difcil/5W3TM4WNBBBMZIMCY3VDQRSCCQ/>

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=xLLfapBN8N0>

11. En vista de la grave crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestro país, cuyo principal punto de inicio fueron justamente las violentas manifestaciones desencadenadas el 18 de octubre de 2019, ¿sigue creyendo que su decisión de indultar a 13 delincuentes efectivamente contribuyó a la “paz social” en nuestro país?
12. En esa misma línea, ¿de qué manera cree usted que la liberación de un delincuente como el Sr. Luis Castillo Opazo puede contribuir efectivamente a la “paz social”?
13. ¿Está consciente de que la ausencia de respaldo y el menoscabo que hoy vive la institución de Carabineros, y que ha derivado en constantes agresiones y ataques hacia su personal, fue provocada justamente por los mismos delincuentes que usted decidió indultar, quienes durante 2019 atacaron sistemáticamente a las policías, entre ellos a una detective de la PDI que fue gravemente atropellada por uno de los beneficiados?
14. ¿Tiene considerado, durante su administración de gobierno, indultar también a algún agente del Estado condenado por hechos durante el estallido social? De no ser así, ¿cuál sería la justificación para indultar a quienes cometieron graves delitos y no así a quienes, cumpliendo labores de mantenimiento del orden público y de seguridad pública, pudieron cometer algún tipo de vulneración a los derechos fundamentales?
15. En esa misma línea, ¿tiene considerado, durante su administración de gobierno, indultar nuevamente a delincuentes condenados por ocasión del “estallido social”?
16. En vista de las graves consecuencias que ocasionó en nuestro país su cuestionada decisión de indultar a 12 delincuentes vinculados al “estallido social” y a un terrorista, además de la crisis política que provocó, ¿volvería a tomar la misma decisión?
17. ¿Reconoce, hoy en día, que la decisión de conceder dichos indultos fue la incorrecta?

Sin otro particular, y agradeciendo su buena disposición, se despiden atentamente,



**JUAN ANTONIO COLOMA A.**  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



**HENRY LEAL B.**  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA